

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Marzo Quince (15) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL Y...

DEMANDANTE: CARMEN PEDRAZA VILA.

DEMANDADO: HUMBERTO HIDALGO PEDROZO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2018 00546 00.

Dentro del proceso de la referencia; en el día de hoy el Dr. JOSE CARLOS FUENTES ZULETA en calidad de apoderado sustituto de la CARMEN PEDRAZA VILA solicita aplazamiento de la audiencia a realizar a las 9:00 am en virtud a que se encuentra hospitalizado.

De acuerdo a lo anterior, se accede a la solicitud de aplazamiento formulada por el Dr. JOSE CARLOS FUENTES ZULETA como apoderado sustituto de la señora CARMEN PEDRAZA VILA, y se fija como **nueva fecha para realizar la audiencia dentro del proceso de la referencia el día 30 de marzo de 2023 a las 9:00 am** y para tal propósito se le estará enviando con anticipación al correo electrónico de las partes un nuevo link para la respectiva conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65e7e0ce474ec118bf1703cba6250c73da5931f972d63c63495a5e56017b254d**
Documento generado en 15/03/2023 05:47:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>